

RESOLUCION DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE DE HUELVA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN INCLUIDAS EN EL ANEXO I DEL INFORME PROPUESTA DE 5 DE JULIO DE 2010 DE LA MODALIDAD 2 (ITP) SERVICIOS TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS

1. Con fecha 5 de julio de 2010 se dicta Acta de la Comisión de Evaluación de las solicitudes de subvención de la modalidad 2 (ITP) Servicios Turísticos y creación de nuevos productos, regulada por la Orden de 12 de noviembre de 2009 (BOJA nº233, de 30-11-2009). En dicha Acta se recoge el informe propuesta que la citada Orden establece en su artículo 12, comprensivo, entre otros contenidos, de la relación de interesados que obtienen la condición de beneficiarios provisionales (art.12.2.a), recogida en el Anexo 1.

La mencionada Acta fue publicada con fecha 8 de julio de 2010 en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, estableciéndose desde ese momento un trámite de audiencia de diez días, tal como se estipula en el artículo 12.5 de la citada orden.

2. El artículo 12.6 de la Orden de 12 de noviembre de 2009 dispone que los solicitantes que hayan sido considerados beneficiarios provisionales, deberán presentar aquella documentación que acredite las Declaraciones Responsbles que presentaron en la solicitud y en sus Anexos.

3. Estando la modalidad 2 (ITP) Servicios Turísticos y creación de nuevos productos, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), le es de aplicación la normativa europea, según se establece en el artículo 1.2 de la Orden de 12 de noviembre de 2009. De este modo, tal y como se recoge en la Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos (BOJA nº151, de 30-07-2008), la Dirección General de Fondos Europeos está habilitada para realizar actividades de verificación y control (arts.37-44).

4. El artículo 12.7 de la Orden de 12 de noviembre de 2009 establece asimismo que, una vez concluidos los trámites previstos en los apartados anteriores, el órgano instructor dictará la propuesta de resolución, que será sometida a fiscalización previa. En el proceso de comprobación del cumplimiento de esos apartados anteriores, se ha detectado que, tras el examen de la documentación obrante en los expedientes, y después de recibir los Anexos emitidos por la Verificación de la Dirección General de Fondos Europeos de fecha 7 y 17 de septiembre de 2010, existen diversos requisitos y documentación que se deben subsanar o presentar antes de continuar con la propuesta de Resolución.

5. Por todo lo cual, se requiere a los interesados relacionados en el Anexo I del Informe propuesta para que presenten la documentación que se detalla en cuadro adjunto a esta Resolución.

La documentación se podrá presentar, preferentemente en el Registro Telemático Unico de la Administración de la Junta de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, o bien en el registro administrativo de la Delegación Provincial de Huelva, sito en la Avda Alemania 1, Huelva, código postal 21001, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

El plazo para presentar la documentación finalizará el 15 de octubre de 2010, suspendiéndose el procedimiento hasta esa fecha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45.2 c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y teniéndoles en caso contrario por desistidos de su solicitud, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 23 de septiembre de 2010

LA DELEGADA PROVINCIAL



Fdo.: Rosario Ballester Angulo



RELACION DE INTERESADOS INCLUIDOS EN EL ANEXO 1 DEL INFORME PROPUESTA DE 5 DE JULIO DE 2010 DE LA MODALIDAD 2 (ITP), QUE SON OBJETO DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACION DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Nº ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL / DNI/CIF	EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS A SUBSANAR
1	CHIPILAND CANELA, SL / B21417670	ITP2010HU0084	COMPLEJO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE OCIO EN LA PLAYA DE ISLA CANELA, AYAMONTE.	<ol style="list-style-type: none"> 1. TC2 de diciembre de 2009. 2. Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009. 3. En el caso de obra superior a 30.000 € y de suministro/servicio superior a 12.000 €, debe aportar tres ofertas de distintos proveedores (art.19.9 orden 12-11-2009) 4. Dos de los presupuestos presentados tienen fecha de 2008
2	BAYAS LOPEZ DOLORES DE / 75513279R	ITP2010HU0068	AMPLIACION Y REFORMA "RESTAURANTE GALAN", RIOTINTO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. TC2 de diciembre de 2009. 2. Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009. 3. En el caso de obra superior a 30.000 € y de suministro/servicio superior a 12.000 €, debe aportar tres ofertas de distintos proveedores (art.19.9 orden 12-11-2009) 4. Acreditación de alta en el Régimen de Autónomos de la S.Social al momento de la solicitud 5. Memoria firmada por técnico competente. va que los importes no

3	OCIO Y SERVICIOS SIERRAS DE HUELVA SL / B41677451	ITP2010HU0043	REFORMAS CASA RURALES "FINCA LA VICARIA", ZUFRE.	coinciden con el proyecto. 1.TC2 de diciembre de 2009. 2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009. 3.En el caso de obra superior a 30.000 € y de suministro/servicio superior a 12.000 €, debe aportar tres ofertas de distintos proveedores (art.19.9 orden 12-11-2009)
4	INM SA / A21053731	ITP2010HU0025	AMPLIACION "HOTEL ALBAIDA", MAZAGON.	1.TC2 de diciembre de 2009. 2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009. 3.En el caso de obra superior a 30.000 € y de suministro/servicio superior a 12.000 €, debe aportar tres ofertas de distintos proveedores (art.19.9 orden 12-11-2009)
5	INM SA / A21053731	ITP2010HU0025	CREACION DE JARDIN Y PISCINA EN "HOTEL ALBAIDA", MAZAGON	1.TC2 de diciembre de 2009. 2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009. 3.En el caso de obra superior a 30.000 € y de suministro/servicio superior a 12.000 €, debe aportar tres ofertas de distintos proveedores (art.19.9 orden 12-11-2009)
6	MILLAN ARKWRIGHT SL / B21443718	ITP2010HU0033	CONSTR. CASA RURAL REGIMEN COMPARTIDO "LA POSADA DE SAN MARCOS", ALAJAR.	1.TC2 de diciembre de 2009. 2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009. 3.En el caso de obra superior a 30.000 € y de suministro/servicio superior a 12.000 €, debe aportar tres ofertas de distintos proveedores (art.19.9 orden 12-11-2009) 4.Resolución de la subvención solicitada en 2008 a la Agencia IDEA 5.Presupuesto del proyecto firmado por técnico competente.
7	VAQUERO MORA ANA MARIA / 29765596P	ITP2010HU0031	REFORMA CASA PARA CASA RURAL CAT. SUPERIOR, REGIMENCOMPARTIDO "LA CASONA DEL DUENDE", ALAJAR.	1.TC2 de diciembre de 2009. 2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009. 3.En el caso de obra superior a 30.000 € y de suministro/servicio superior a 12.000 €, debe aportar tres ofertas de distintos proveedores (art.19.9 orden 12-11-2009) 4.Acreditación de alta en el Régimen de Autónomos de la S.Social al

				momento de la solicitud 5.Presupuesto del proyecto firmado por técnico competente. 6.Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma
8	MARCHENA VAZQUEZ MARIANO JOSE / 29750755W	ITP2010HU0100	CREACION VIA FERRATA EN LA ZONA DE LA PEÑA, PUEBLA DE GUZMAN.	1.TC2 de diciembre de 2009. 2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009. 3.En el caso de obra superior a 30.000 € y de suministro/servicio superior a 12.000 €, debe aportar tres ofertas de distintos proveedores (art.19.9 orden 12-11-2009) 4.Presupuesto desglosado de Campamentos, Deportes y Aventura S.L.
9	EL ROMPIDO GOLF CLUB SA / A95167847	ITP2010HU0085	COLOCACION TEDS, INSTAL. NUEVO SISTEMA DRENAJE, Y RESTAURACION AJARDINAMIENTO EN CLUB DE GOLF EL ROMPIDO.	1. TC2 de diciembre de 2009. 2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009. 3.En el caso de obra superior a 30.000 € y de suministro/servicio superior a 12.000 €, debe aportar tres ofertas de distintos proveedores (art.19.9 orden 12-11-2009)
10	ROBLES HERNANDEZ GUILLERMO / 29739569V	ITP2010HU0072	RENOVACION MATERIAL PARA RUTAS TURISTICAS GUIADAS POR LOS PINARES DE HUELVA.	1.TC2 de diciembre de 2009. 2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009.
11	TURISMO SIERRA DE HUELVA, SL / B21111190	ITP2010HU0050	ADAPTACION HABITACION Y BAÑO PARA DISCAPACITADOS, E INSTAL.ASCENSOR EN "HOTEL GALAROZA SIERRA", GALAROZA.	1. TC2 de diciembre de 2009. 2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009.
12	DIGIT Y SUIT SL / B41889601	ITP2010HU0046	CREACION CASA RURAL CAT. SUPERIOR CON SPA EN "LA FUENTE DE LAS HADAS" EN ALDEA EL CABEZUELO, ALAJAR.	1.TC2 de diciembre de 2009. 2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009. 3.En el caso de obra superior a 30.000 € y de suministro/servicio superior a 12.000 €, debe aportar tres ofertas de distintos proveedores (art.19.9 orden 12-11-2009) 4.Declaración responsable de que el establecimiento proyectado reúne los requisitos previstos en la normativa turística (art.31 bis Ley 12/1999 de Turismo) 5.Los presupuestos de la partida "chimenea v piedra cultivada" no

14	DXT & AVENTURA, SL / B21358346	ITP2010HU0010	CONSTRUCCION ESTACION NAUTICA Y LASERTAG ITINERANTE, ALJARAQUE	coinciden en su cuantía con lo expresado en la memoria. 1.TC2 de diciembre de 2009. 2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009. 3.En el caso de obra superior a 30.000 € y de suministro/servicio superior a 12.000 €, debe aportar tres ofertas de distintos proveedores (art.19.9 orden 12-11-2009)
15	PICADERO LA SUERTE, SL/ B21447941	ITP2010HU0005	TURISMO ECUEST.EN LA SIERRA DE HUELVA, GALAROA	1.TC2 de diciembre de 2009. 2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009.
16	MARISMA ROMPIDO SL / B21379862	ITP2010HU0088	REFORMA EMBARCACION "SONSOLES II" PARA PASEOS TURISTICOS, EL ROMPIDO.	1.TC2 de diciembre de 2009. 2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009. 3.En el caso de obra superior a 30.000 € y de suministro/servicio superior a 12.000 €, debe aportar tres ofertas de distintos proveedores (art.19.9 orden 12-11-2009)
17	FUNDACION RIO TINTO PARA LA HISTORIA DE LA MINERIA Y DE LA METALURGIA / G78585718	ITP2010HU0083	CONSTR. VAGON PARA EL FERROCARRIL TURISTICO	1.TC2 de diciembre de 2009. 2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009. 3.En el caso de obra superior a 30.000 € y de suministro/servicio superior a 12.000 €, debe aportar tres ofertas de distintos proveedores (art.19.9 orden 12-11-2009)
18	FUNDACION RIO TINTO PARA LA HISTORIA DE LA MINERIA Y DE LA METALURGIA / G78585718	ITP2010HU0083	MEJORA WC EN CASA 21 EN BELLAVISTA, MINAS DE RIOTINTO.	1.TC2 de diciembre de 2009. 2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009.
19	ROMERO BOMBA JOSE DAMIAN / 29438023R	ITP2010HU0021	SIERRA EXTREME, DEPORTES DE AVENTURA EN ARACENA.	1.TC2 de diciembre de 2009. 2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009. 3. Acreditación de alta en el Régimen de Autónomos de la S.Social al momento de la solicitud

20	ANDEVALO AVENTURA S.L.L. / B21390620	ITP2010HU0106	CREACION PAQUETE ACTIVIDADES LIGADAS AL TURISMO ACTIVO, SANTA BARBARA DE CASAS.	<p>1.TC2 de diciembre de 2009.</p> <p>2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009.</p> <p>3.En el caso de obra superior a 30.000 € y de suministro/servicio superior a 12.000 €, debe aportar tres ofertas de distintos proveedores (art.19.9 orden 12-11-2009)</p> <p>4.Certificado de cuenta bancaria sellado por el banco</p>
21	EXPOSITO VAZQUEZ JOSE ANTONIO / 29443292A	ITP2010HU0065	CONSTRUCCION E INSTAL. BOXES PARA CABALLOS, DE TURISMO ACTIVO EN FUENTEHERIDOS.	<p>1.TC2 de diciembre de 2009.</p> <p>2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009.</p> <p>3.En el caso de obra superior a 30.000 € y de suministro/servicio superior a 12.000 €, debe aportar tres ofertas de distintos proveedores (art.19.9 orden 12-11-2009)</p> <p>4.Acreditación de alta en el Régimen de Autónomos de la S.Social al momento de la solicitud</p> <p>5.El presupuesto y el proyecto aportados no coincidan en el importe.</p> <p>6.Certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias.</p> <p>7.Certificado de la S.Social</p>
22	ENCINASOLA HOTEL SL / B21248810	ITP2010HU0016	MODERN.TECNOLOGICA HOTEL- RESTAURANTE "RINCON DEL ABADE", ENCINASOLA.	<p>1.TC2 de diciembre de 2009.</p> <p>2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009.</p> <p>3.En el caso de obra superior a 30.000 € y de suministro/servicio superior a 12.000 €, debe aportar tres ofertas de distintos proveedores (art.19.9 orden 12-11-2009)</p> <p>4.Certificado de la S.Social a nombre de la empresa solicitante</p> <p>5.DNI en vigor</p>
23	VIZTOR TURISTICA SL / B21256656	ITP2010HU0012	CREACION RUTA TURISTICA LIGADA A LA NATURALEZA Y LA CULTURA, MOGUER.	<p>1.TC2 de diciembre de 2009.</p> <p>2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009.</p> <p>3.En el caso de obra superior a 30.000 € y de suministro/servicio superior a 12.000 €, debe aportar tres ofertas de distintos proveedores (art.19.9 orden 12-11-2009)</p>
24	HOSTELERIA COLOMBINA SA /	ITP2010HU0067	REFORMA HOTEL "FAMILIA CONDE" DE 2 * PARA OBTENER	<p>1.TC2 de diciembre de 2009.</p> <p>2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser</p>

25	A21111497 HERMANOS JURADO RIERA SL / B21441704	ITP2010HU0080	CATEGORIA DE 3*, HUELVA ADQUISICION ELEMENTOS PARA CREACION NUEVO PRODUCTO TURISTICO "CENTRO ECUESTRE HNOS. JURADO RIERA", S.L. EN PUNTA UMBRIA.	autónomo, declaración de la renta de 2009. 3.En el caso de obra superior a 30.000 € y de suministro/servicio superior a 12.000 €, debe aportar tres ofertas de distintos proveedores (art.19.9 orden 12-11-2009) 1.TC2 de diciembre de 2009. 2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009. 3.En el caso de obra superior a 30.000 € y de suministro/servicio superior a 12.000 €, debe aportar tres ofertas de distintos proveedores (art.19.9 orden 12-11-2009) 4..Certificado de la S.Social que acredite el alta de la empresa y estar al corriente de las obligaciones.
26	LEO MANAGEMENT GROUP SL / B21224696	ITP2010HU0017	IMPLANTACION SIST. INTEGRAL DE GESTION DE CENTRAL DE RESERVAS CON SISTEMA GDS, AYAMONTE.	1.TC2 de diciembre de 2009. 2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009. 3.En el caso de obra superior a 30.000 € y de suministro/servicio superior a 12.000 €, debe aportar tres ofertas de distintos proveedores (art.19.9 orden 12-11-2009)
27	LUZSPAIN TOURS, S.L. / B21432018	ITP2010HU0044	CREACION PORTAL WEB PARA VENTA ON LINE CON RESERVA INSTANTANEA	1.TC2 de diciembre de 2009. 2.Balance de diciembre de 2009 (modelo 201 ó 200); en caso de ser autónomo, declaración de la renta de 2009. 3.En el caso de obra superior a 30.000 € y de suministro/servicio superior a 12.000 €, debe aportar tres ofertas de distintos proveedores (art.19.9 orden 12-11-2009)